

 NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES VALLE MODELO GERENCIAL NIT:800.243.022-7		MAJA02.02	
	ACEPTACION DE LA OFERTA		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACION	12/01/10

Vijes, Marzo 24 de 2026.

Arquitecto:

ALEXANDER MILLAN UMAÑA.

C.C. 94.402.081 de Cali, Dir: Carrera 7ª N°. 44-79, Barrio Nueva Tequendama Cali Valle, Email: almil05@hotmail.com, Cel: 3142517835.

Proponente proceso Contractual N°. **MV-MC-C - 002 de 2026**, Alcaldía de Vijes Valle.

Referencia: **Aceptación de oferta**, proceso contractual N°. **MV-MC-C - 002 de 2026**, de acuerdo al numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la referencia, los términos de ley vigente en contratación Estatal y el cronograma del proceso de Invitación publica para la contratación N°. **MV-MC-C - 002 de 2025**, en lo referente a la **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA No MV – SA - OBRA – 001 DE 2026, RELACIONADO CON LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS Y FUENTES HIDRICAS A TRAVEZ DE LA INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS Y REFORESTACION EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VIJES**, me permito comunicarle que su propuesta ha sido **ACEPTADA** para la ejecución de la Consultoría referenciada, de acuerdo a los modos, tiempos y especificaciones descritas en la Invitación hecha a través de la página electrónica del Secop II y la propuesta presentada.

INFORMACION CONTRACTUAL.

CONTRATO N°.	MV-MC-C - 002 de 2026.
OBJETO.	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA No MV – SA - OBRA – 001 DE 2026, RELACIONADO CON LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS Y FUENTES HIDRICAS A TRAVEZ DE LA INSTALACION DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS Y REFORESTACION EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VIJES.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	ALEXANDER MILLAN UMAÑA , C.C. 94.402.081 de Cali, Dir: Carrera 7ª N°. 44-79, Barrio Nueva Tequendama Cali Valle, Email: almil05@hotmail.com, Cel: 3142517835.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.700.000.0
PLAZO	3 Meses.
CDP	326 de Enero 27 de 2026.
SUPERVISOR	SANDRA MARCELA ORTIZ COBO , Secretaria de Planeacion, CEL: 318-7117631 planeacion@vijos-valle.gov.co , o quien haga sus veces.
FORMA DE PAGO	a) 100% a la entrega a la terminación y recibido a satisfacción del objeto contractual, previos soportes como informe de la interventoría, informe del supervisor del contrato, presentación de la factura electrónica, soporte de pago de la seguridad social, parafiscales, certificación bancaria, todo

Carrera 5 N° 5-37 . Telefax: 2520280 . Email:alcaldia@vijos-valle.gov.co. código Postal: 760550

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización

 NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES VALLE MODELO GERENCIAL NIT:800.243.022-7		MAJA02.02	
	ACEPTACION DE LA OFERTA		VERSIÓN	1
			FECHA APROBACION	12/01/10

	ello cargado en la plataforma electrónica para la contratación pública Secop II.
INICIO	Abril 06 de 2026.
GARANTIAS	NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (2.2.1.2.1.5.4. <i>Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes</i>

CANTIDADES CONTRATADAS

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR BÁSICO DE LA INTERVENTORÍA	\$ 3.700.000.00
*IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO (19%)	\$ 0
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA DE LA INTERVENTORÍA	\$ 3.700.000.00

Por lo anterior y de acuerdo con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 y numeral 04 del artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa que esta documentación junto con la propuesta presentada para todos los efectos se considera el contrato celebrado, motivo por el cual Usted queda contratado y deberá cumplir con el objeto contractual, tiempo estipulado y condiciones establecidas en la invitación.

Para su comunicación y fines pertinentes. -

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes, como contrato electronico a traves del Sistema Electronico para la Contratacion Publica- SECOP II.

Redactor y transcriptor: Carlos Abel Velasco Botia- Secretario Desarrollo Institucional
Reviso: Carlos Abel Velasco Botia

Aprobó: **OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA**
Alcalde Municipal.